

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley						
Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la Oficina	Apartado Postal	Número telefónico	Dirección electrónica	
Rommel Mauricio Rosales Estupiñán	Gerente General	Av 9 de Octubre N26-56 E/ Santa María y Marieta de Ventemilla Edificio Matriz, Quito	170103	(02) 2907005	<a href="mailto:mauricio.rosales@epmmop.gob.ec">mauricio.rosales@epmmop.gob.ec</a>	
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)					Link para descargar documentos	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP))					"INFORMACIÓN NO APLICA", la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas no cuenta con representantes o delegados desconcentrados provinciales y/o regionales	
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)					"INFORMACIÓN NO APLICA", la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas no cuenta con unidades o procesos desconcentrados provinciales y/o regionales	
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica					<a href="#">Contáctenos / Atención Ciudadana (EPMMOP)</a>	
Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
Dr. Siddhartha Martínez Paredes SECRETARIO GENERAL (E)	Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla	(02) 2907005	30479	170103	<a href="mailto:siddhartha.martinez@epmmop.gob.ec">siddhartha.martinez@epmmop.gob.ec</a>	"Para dar cumplimiento a las disposiciones del órgano promotor de la LOTAIP respecto a la <a href="#">Resolución No. 046-DPE-CGAJ</a> de 12 de abril de 2019, el Comité de transparencia de la Empresa se encuentra trabajando en la actualización, modificación y reforma de la Resolución No. 0045-GG-EPMMOP-2017 correspondiente" <a href="#">Resolución No. 0045-GG-EPMMOP-2017</a> -Conformación del Comité de Transparencia vigente, en proceso modificatorio
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/09/2019			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):			SECRETARÍA GENERAL			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):			Dr. Siddhartha Martínez P.			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:siddhartha.martinez@epmmop.gob.ec">siddhartha.martinez@epmmop.gob.ec</a>			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 290-7005 EXTENSIÓN 30479			